

Quito, 25 de junio de 2020

NOTA DE CESION

DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.171639520-5, cede a favor de VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 172724902-9, ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, de la compañía ecuatoriana DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor. Las acciones fueron adquiridas en sociedad conyugal con la señora SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas. EL CEDENTE, al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, inclusive utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si los hubiere.

Esta cesión de acciones se realiza a título oneroso, fijando el valor de las mismas, en el valor nominal de las acciones, que equivale a ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 80).

EL CEDENTE, LA CONYUGE DEL CEDENTE y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.



.....
CEDENTE
DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO
CC. 171639520-5



.....
CONYUGE DEL CEDENTE
SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO
CC. 171236065-8



.....
CESIONARIA
VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA
CC. 172724902-9

Quito, 25 de junio de 2019

Señora
VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA
GERENTE GENERAL
DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Comunicamos a usted, señora Gerente General, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha, DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 171639520-5, cede a favor de VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 172724902-9, ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, de la compañía ecuatoriana DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor. Las acciones fueron adquiridas en sociedad conyugal con la señora SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas. EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, inclusive utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si los hubiere. Esta cesión de acciones se realiza a título oneroso, fijando el valor de las mismas, en el valor nominal de las acciones, que equivale a ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 80).

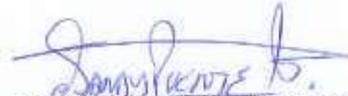
EL CEDENTE, la CONYUGE DEL CEDENTE y LA CESIONARIA suscribimos la presente comunicación en señal de aceptación. Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva: inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A. notificar al organismo de control competente y emitir un nuevo título con la totalidad de acciones de la señora VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA.

En cumplimiento del artículo 189 de la Ley de Compañías, se deja constancia que la dirección de correo electrónico de la cesionaria es: vero.carrera11@gmail.com

Muy atentamente,



CEDENTE
DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO
CC. 171639520-5



CONYUGE DEL CEDENTE
SANDY JACQUELINE
PUENTE MONTENEGRO
CC.171236065-8



CESIONARIA
VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA
CC. 172724902-9

Quito, 25 de junio de 2019

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
En su despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que, en esta fecha, DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.171639520-5, cede a favor de VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 172724902-9, ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USDS 1,00) de valor nominal cada una, de la compañía ecuatoriana DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor. Las acciones fueron adquiridas en sociedad conyugal con la señora SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas. EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, inclusive utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si los hubiere.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA
CC. 172724902-9
Gerente General
DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES


 N. 171236065-8

CANTÓN: PICHINCHA
 PARROQUIA: PUENTE MONTENEGRO
SANDY JACQUELINE
 CANTÓN: PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADOCIVIL: CASADA
 DANIEL ALEJANDRO AGUIRRE SARMIENTO



NÚMERO DE IDENTIFICACION: 171236065-8
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 171236065-8


CERTIFICADO DE VOTACIÓN


0001 F 0001 - 349 1712360658

PUENTE MONTENEGRO SANDY JACQUELINE
Identificación y Registro


 PARROQUIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CANTÓN: PICHINCHA
 PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
 ZONA: 5




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

N. 171639520-5

SEXO: HOMBRE
 CIUDADANÍA: AGURTO SARMIENTO DANIEL ALEJANDRO
 DANE: AGURTO SARMIENTO DANIEL ALEJANDRO
 DNE: PICHINCHA QUITO
 BENA: CAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SANDY JACQUELINE
 PUENTE MONTENEGRO




NIVEL: SUPERIOR
 TIPO DE OCUPIACION: EMPLEADO
 V2323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES: AGURTO RAMIRO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SARMIENTO GRASE MINE
 LUGAR Y FECHA DE EXTERIORIDAD: QUITO
 2017-03-29
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-03-29





000814030


CERTIFICADO DE VOTACION

0001 M
 0001 - 049
 1716395205

AGURTO SARMIENTO DANIEL ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARRISIA: LA CONCEPCION
 ZONA: 3




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / CATEGORIA
ESTUDIANTE

V433BV8222

APROBADO Y MATRICULADO DEL PADRE
CARRERA VERGARA WILSON ISMAEL
APROBADO Y MATRICULADO DE LA MADRE
OSTAIZA ZAMBRANO ANGELA EMPERATRIZ
QUITO
2018-08-13

FECHA DE VIGENCIA
2028-08-13



00182400



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

172724902-9



CATEGORIA
CIUDADANIA
APPELLIDO PATERNO
CARRERA OSTAIZA
VERONICA ALEXANDRA
APPELLIDO MATERNO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ANGEL
PUENTE MONTENEGRO



CERTIFICADO DE VOTACION



0005 F

0008 - 098

1727249029

CARRERA OSTAIZA VERONICA ALEXANDRA
APPELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA SAN JUAN
CASA 4

Quito, 25 de junio de 2020

NOTA DE CESION

DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.171639520-5, cede a favor de FANNY CECILIA VARGAS REMACHE, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170043664-3, doscientas ochenta (280) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, de la compañía ecuatoriana DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMEC S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor. Las acciones fueron adquiridas en sociedad conyugal con la señora SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO.

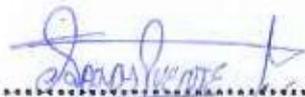
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas. EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, inclusive utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si los hubiere.

Esta cesión de acciones se realiza a título oneroso, fijando el valor de las mismas, en el valor nominal de las acciones, que equivale a doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 280).

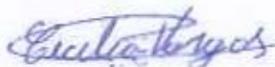
EL CEDENTE, LA CONYUGE DEL CEDENTE y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.



.....
CEDENTE
DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO
CC. 171639520-5



.....
CONYUGE DEL CEDENTE
SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO
CC. 171236065-8



.....
CESIONARIA
FANNY CECILIA VARGAS REMACHE
CC. 170043664-3

Quito, 25 de junio de 2019

Señora
VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA
GERENTE GENERAL
DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Comunicamos a usted, señora Gerente General, para los fines legales consiguientes que, en esta fecha, DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 171639520-5, cede a favor de FANNY CECILIA VARGAS REMACHE, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170043664-3, doscientas ochenta (280) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USDS 1,00) de valor nominal cada una, de la compañía ecuatoriana DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor. Las acciones fueron adquiridas en sociedad conyugal con la señora SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas. EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, inclusive utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si los hubiere. Esta cesión de acciones se realiza a título oneroso, fijando el valor de las mismas, en el valor nominal de las acciones, que equivale a doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 280).

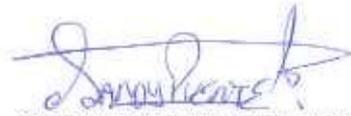
EL CEDENTE, la CONYUGE DEL CEDENTE y LA CESIONARIA suscribimos la presente comunicación en señal de aceptación. Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva: inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A. notificar al organismo de control competente y emitir un nuevo título con la totalidad de acciones de la señora FANNY CECILIA VARGAS REMACHE.

En cumplimiento del artículo 189 de la Ley de Compañías, se deja constancia que la dirección de correo electrónico de la cesionaria es: fanny.cvargas20@gmail.com

Muy atentamente,



CEDENTE
DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO
CC. 171639520-5



CONYUGE DEL CEDENTE
SANDY JACQUELINE
PUENTE MONTENEGRO
CC.171236065-8



CESIONARIA
FANNY CECILIA VARGAS REMACHE
CC. 170043664-3

Quito, 25 de junio de 2019

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
En su despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que, en esta fecha, DANIEL ALEJANDRO AGURTO SARMIENTO casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.171639520-5, cede a favor de FANNY CECILIA VARGAS REMACHE, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170043664-3, doscientos ochenta (280) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, de la compañía ecuatoriana DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor. Las acciones fueron adquiridas en sociedad conyugal con la señora SANDY JACQUELINE PUENTE MONTENEGRO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas. EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, inclusive utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si los hubiere.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



VERONICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA
CC. 172724902-9
Gerente General
DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMECC S.A.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL N° 171236065-8


 DUCADANA
 PUENTE MONTENEGRO
 SANDY JACQUELINE
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 FIRMAS: CASACA
 DANIEL ALEJANDRO
 ADURTO SARMENTO

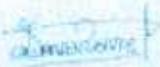


IDENTIFICACION PROFESION - FORMACION
 BACHILLERATO EMPLEADO

IDENTIFICACION NACIONAL N° 171236065-8



INSTITUCION: PUENTE MONTENEGRO
 PUENTE MONTENEGRO S.A.S.
 PUENTE MONTENEGRO S.A.S.
 PUENTE MONTENEGRO S.A.S.
 PUENTE MONTENEGRO S.A.S.
 QUITO
 FECHA DE EMISION: 2013-05-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-21


CERTIFICADO DE VOTACION

0001 F 0001 - 349 1712360658

PUENTE MONTENEGRO SANDY JACQUELINE


 DUCADANA PICHINCHA
 QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA CENTRO HISTORICO
 Mesa 5




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

170043664-3

CEDULA DE CIUDADANIA
 FEMENINA
VARGAS REMACHE FANNY CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-01-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LRS ALBERTO MONTENEGRO




BASICA

QUEHACER DOMESTICO

V43434222

VARGAS SEGUNDO ANGEL
 REMACHE MARIA
 QUITO
 2018-11-21
 2025-11-21





CERTIFICADO DE VOTACION

0003 F 0003 280 1700436643

VARGAS REMACHE FANNY CECILIA
 ANULADOR FEMENINA

PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA



ELECCIONES
 2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 VALIDA QUE
 UNO DOMESTICO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CATEGORIA DE CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: AGURTO SARMIENTO DANIEL ALEJANDRO
 DIFERENCIAL DE IDENTIFICACION: PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SANDY JACQUELINE
 PUENTE MONTENEGRO

171639520-5




NIVEL DE INSTRUCCION: SUPERIOR
 TIPO DE OCUPIACION: EMPLEADO
 V2313V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGURTO RAMIRO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SARMIENTO GRASE MINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2017-03-29
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-03-29






CERTIFICADO DE VOTACION


0001 M 0001 - 040 1716395205
AGE VOT IDENTIFICACION CATEGORIA

AGURTO SARMIENTO DANIEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: LA CONCEPCION
 EDAD: 3

